

DRH-FOR-01-DRH-275 Dirección de Recursos Humanos

Oficio Circular DRH-0277-2018-DIR

Para: Directores Regionales de Educación

Jefes de Asesorías Pedagógicas de las DRE

Jefes de Departamentos Administrativos y Financieros de las DRE

Supervisores de Circuitos Escolares Directores de Centros Educativos

Directores Administrativos Jefes de Departamento

Jefes de Unidad Funcionarios del MEP

De: Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos.

Asunto: Licencias de Paternidad por Adopción, producto de la Convención Colectiva de Trabajo MERo

SEC-SITRACOME-ANDE.

Fecha: 15 de enero del 2018

Estimados funcionarios:

Con la finalidad de que se le comunique al personal a su cargo, les informo el procedimiento y los requisitos para tramitar solicitudes de <u>"Licencia de Paternidad por Adopción"</u>, con fundamento en la Convención Colectiva de Trabajo MEP-SEC-SITRACOME-ANDE¹.

Licencia de Paternidad por Adopción:

"Artículo 37. Licencia por paternidad: Todo trabajador, a partir del nacimiento o adopción de sus hijos e hijas tendrá derecho a una licencia con goce de salario de un mes. En el caso de adopción, el trabajador deberá presentar certificación de la sentencia aprobatoria emitida por el Juez de Familia."

Todo trabajador, a partir de la adopción de hijos e hijas tendrá derecho a una licencia con goce de salario de un mes, <u>la cual rige a partir del día inmediato siguiente a aquel en que se le haga entrega de la persona menor de edad</u>, requiriéndose para que se haga efectiva, presentar certificación del Patronato Nacional de la Infancia o del Juzgado de Familia.

Los requisitos para el trámite de la Licencia de Paternidad por Adopción, son los siguientes:

✓ <u>Solicitud del interesado</u>, indicando claramente nombre completo, número de cédula, lugar exacto de domicilio y de trabajo, número de teléfono donde se pueda contactar, <u>dicha solicitud debe ser entregada por el interesado en la Atención al Público de la Unidad</u>

"Educar para una nueva ciudadanía"

¹ Segunda Convención Colectiva de Trabajo MEP-SEC-SITRACOME-ANDE, de fecha 31 de mayo del 2016.

de Licencias del Departamento de Promoción del Recurso Humano de esta Dirección (Sita tercer piso del Edificio Rofas, frente a la entrada de emergencias del Hospital San Juan de Dios, San José).

✓ Certificación del Patronato Nacional de la Infancia o del Juzgado de Familia, en la que se indique claramente la fecha de la entrega del menor de edad.

Es sumamente importante indicar que tanto en el caso de nacimiento de hijos o hijas, así como en la adopción, el funcionario beneficiario deberá comunicar al jefe inmediato, con al menos aproximadamente un mes de anticipación, del goce de la licencia; para que éste, coordine la sustitución respectiva, garantizando la aplicación del Artículo N°4 de la Ley General de Administración Pública; así como el derecho a la educación de los educandos.

Así las cosas se preparará la resolución de aprobación o de rechazo correspondiente firmada por parte de la Jefatura de la Unidad de Licencias en concordancia con lo ordenado por Delegación dada por la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación, en la Resolución de delegación MEP N°2651-MEP-2014, de fecha 03 de octubre del 2014, publicada en la Gaceta N°239.

Por ningún motivo el servidor (a) deberá ausentarse del trabajo sin la debida aprobación de su licencia, caso contrario se considera el hacerlo, como abandono de trabajo, y podrá despedirse de conformidad con el Artículo 43 del Estatuto del Servicio Civil.

La recepción de los documentos para el trámite de la <u>Licencia de Paternidad por Adopción</u>, será en la Plataforma de Servicios de la Unidad de Licencias del Departamento de Promoción del Recurso Humano de esta Dirección (*Sita tercer piso del Edificio Rofas, frente a la entrada de emergencias del Hospital San Juan de Dios, San José*).



Cc

- ⇒ Sra. Ministra de Educacion Pública
- ⇒ Sr. Viceministro Administrativo
- ⇒ Sr. Viceministro de Planificación Institucional y Cooperación Regional
- ⇒ Sra. Viceministra Académica
- ⇒ Oficial Mayor
- ⇒ Instituciones Gremiales afines al Ministerio de Educación Publica
- ⇒ Funcionarios de la Unidad de Licencias
- ⇒ Archivo

"Educar para una nueva ciudadanía"